

# GUÍA PARA TRAMITAR LA AYUDA DE 200 EUROS

## 1. ANTES DE PRESENTAR LA SOLICITUD, SEPA QUE...

- Se trata de una ayuda única de 200 euros.
- El plazo de solicitud es hasta el 30 de septiembre incluido.
- No es una concesión automática. Se estudiará su solicitud. Para ello se necesitará un [certificado electrónico](#), [BakQ](#) o [BAK](#).
- El plazo de respuesta es hasta el 31 de diciembre. Si para entonces no se recibe contestación, se entenderá desestimada la solicitud.
- Únicamente se puede solicitar la ayuda de forma telemática.
- Sólo la pueden presentar la persona interesada o su representante tributario.
- Con otras particularidades, entre otros requisitos, la ayuda es para las unidades convivenciales con ingresos anuales inferiores a 14.000 euros y un patrimonio inferior a 43.196,40 euros en 2021 descontando la vivienda habitual. Además, quedan excluidas de la ayuda las personas perciban el Ingreso Mínimo Vital (IMV) o cobren una pensión de la Seguridad Social o similar.

Estas y otras cuestiones las podrá consultar accediendo a [este enlace](#).

## 2. CÓMO TRAMITAR LA SOLICITUD

1. En el enlace de [Zergabidea](#) deberá identificarse en la zona azul, es decir, en ACCEDER MEDIANTE TRÁMITES ONLINE:

- Para ello se necesitará un [certificado electrónico](#), [BakQ](#) o [BAK](#).
2. Así, se accederá directamente al modelo de “BNI – Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio”.

INICIO DECLARANTES DECLARACIONES ESCRITOS IMPORTAR DATOS DATOS CENSALES FakturaBAI

NUEVA DECLARACIÓN EN BORRADOR

Elección de datos principales

Modelo\* BNI - Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio

Declarante\*

--- Seleccione un modelo ---

Ejercicio\* BNI - Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio

Periodo\* CBK - Carry back. Deducción por compensación de pérdidas en actividades económicas  
DCC - Declaración del desglose de cuotas centralizadas  
KAR - Km anuales recorridos (Gasoleo profesional)  
KTB - Anticipo de deducciones por cumplimiento voluntario TicketBai

3. En declarante, se introducirá el DNI, apellidos y nombre del solicitante o del representado tributario y se pincha a CREAR.

Modelo\* BNI - Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio

Declarante\* --- Seleccione un declarante --- + Nuevo declarante

Ejercicio\* 2022

Periodo\* Anual

Cancelar CREAR

4. A continuación, aparecerá la siguiente pantalla:

NUEVA DECLARACIÓN EN BORRADOR

Datos principales

Declarante: 72

Modelo: BNI - Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio

Ejercicio: 2022

Modo de cumplimentación

Mediante el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la Isla de La Palma, se introduce una línea directa de ayuda a personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio, que sean asalariadas, autónomas o desempleadas.

Cancelar Aceptar

Si el sistema detecta que, ya de origen, no se cumple con alguno de los requisitos para tener acceso a la ayuda, no le dejará seguir con la elaboración de la solicitud. El hecho de que le deje continuar con la elaboración no significa que se cumplan con los requisitos para acceder a dicha ayuda, sino que se comprobará a posteriori por la administración.

5. Después de darle a aceptar, aparecerá la siguiente pantalla:

Modelo  
BNI - Ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio

Periodo  
2022

Declarante

ID  
3251600

CERRAR

MENÚ DE LA DECLARACIÓN

VISTA PREVIA

IR A RESUMEN ANTERIOR SIGUIENTE PRESENTAR

RESUMEN DE LA DECLARACIÓN EN BORRADOR

Datos del solicitante

NIF	Nombre y apellidos	Teléfono

Condiciones a 27 de junio de 2022

Desempeñaba un trabajo o realizaba una actividad económica por la que estaba de alta en la Seguridad Social o en una mutualidad.	---
Estaba en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo.	---
Tenía residencia legal y efectiva en España, y la ha tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a dicha fecha.	---

Declaración

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos informados en esta solicitud son ciertos.

Resultado

A devolver: 200,00 €

6. Hay dos opciones para continuar:

- Darle a siguiente y continuar pantalla a pantalla.
- Darle a presentar y entonces nos saldrán a la derecha los errores pendientes de completar. Quizá esta sea la mejor opción.

Condiciones a 27 de junio de 2022

Desempeñaba un trabajo o realizaba una actividad económica por la que estaba de alta en la Seguridad Social o en una mutualidad.  
Debe seleccionarse una de estas dos condiciones

Estaba en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo.  
Debe seleccionarse una de estas dos condiciones

Tenía residencia legal y efectiva en España, y la ha tenido de forma continuada e ininterrumpida durante al menos el año inmediatamente anterior a dicha fecha.  
Campo obligatorio

Cancelar GUARDAR

7. Entre otros pasos, hay que consignar la relación de convivientes. Si la persona solicitante no convive con ningún familiar de hasta 3º grado, se marcará la casilla correspondiente:

 MENÚ DE LA DECLARACIÓN ▾

[← IR A RESUMEN](#) [← ANTERIOR](#) [SIGUIENTE →](#)

## RELACIÓN CONVIVIENTES

Relación convivientes



Marque esta casilla si a 1 de enero de 2022 no residía con ninguna de las personas que se indican en los puntos siguientes 1, 2 y 3.

En otro caso, identifique las personas que, a 1 de enero de 2022, residían con usted en su mismo domicilio y

- 1) Estén unidos a usted como cónyuge o pareja.
  - 2) Tengan con usted relación de parentesco hasta el tercer grado, incluido los afines (ejemplos: hijos, hermanos, abuelos, tíos, nuera, nietos...)
  - 3) Otras personas que convivan en virtud de guarda con fines de adopción o acogimiento familiar permanente, con cualquiera de los anteriores.
- En el caso de convivir con personas menores de 14 años, que no dispongan del NIF, es obligatorio rellenar la fecha de nacimiento.

[+ Añadir](#)

Si **SI** convive con familiares, se pinchará en añadir y por cada familiar habrá que introducir como campo obligatorio: nombre, primer apellido, fecha de nacimiento y parentesco.

Conviviente

NIF	<input type="text"/>
Nombre *	<input type="text"/>
Primer Apellido *	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento *	<input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> 
Parentesco *	<input type="text" value="-"/>

[Cancelar](#) [GUARDAR](#)

8. Deberá indicar el domicilio fiscal completo hasta que el sistema le asigne un número fijo - indicador referencia catastral. Si no logra acceder a él, póngase en contacto con el Departamento llamando al 943113000 de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

#### Domicilio Fiscal

Domicilio extranjero

Provincia

Municipio

Vía

Calle

Descripción adicional (finca,...)

Código postal

Número Portal

Escalera

Piso

Mano

Número fijo-indicador referencia catastral

Fecha Efecto \*



9. Cuando ya no aparezca nada en rojo, se podrá pulsar en Presentar.

10. **¿Cómo corregir una declaración ya presentada?** En Zergabidea, a la hora de su presentación, habrá que ir a “segundas presentaciones” y elegir el nuevo envío como “Declaración sustitutiva”.

#### DETALLE DE LA DECLARACIÓN

[Datos presentación](#) [Actuaciones](#) [Incidencias 0](#) [Observaciones 0](#)

**Presentación**

Identificador : 6264737  
Modo presentación : Zergabidea - Certificado  
Fecha presentación : 26/07/2022 14:22:24  
Fecha vencimiento : 30/09/2022

**Segundas presentaciones (sustitutivas y complementarias)**

[Declaración sustitutiva](#)

**Pagos y Devoluciones**

### 3. DECLARACIÓN ACEPTADA CON INCIDENCIAS

Las incidencias detectadas no impiden que la declaración se considere aceptada y, por tanto, se ponen a disposición del presentador tanto el PDF de la declaración como el justificante de la presentación. No obstante, consultando el “detalle del envío” y pulsando el icono de atención de la columna “acciones” puede identificar las incidencias detectadas y el modo de resolverlas.

**DETALLE DEL ENVÍO**

Presentaciones del envío

1 RESULTADO

Identificador	NIF	Declarante	Modelo	Ejercicio	Periodo	Resultado	Importe	Estado	Acciones
284053			110	2019	1T	A Ingresar	1.111,00	Aceptada con incidencias	  

**DETALLE DE LA DECLARACIÓN** ANULAR

Datos presentación | Documentos anejados <sup>1</sup> | Actuaciones | **Incidencias <sup>1</sup>**

1 RESULTADO EXPORTAR

Código	Campo	Descripción	Detalle
10230	-	Cuenta pendiente de acreditar. El sistema no tiene información de su cuenta o no es de su titularidad.	

**Detalle de la incidencia** X

Cuenta pendiente de acreditar. El sistema no tiene información de su cuenta o no es de su titularidad.

La cuenta bancaria indicada no cumple los requisitos para tramitar la domiciliación o devolución. Desde el apartado Datos de presentación/Pago de Impuestos y Devoluciones debe adjuntar el justificante que acredite su titularidad: fotocopia de la libreta de ahorro, cuenta corriente, extracto remitido por la entidad financiera o cualquier otro documento donde figure el código de cuenta IBAN y los titulares de la misma.

El cargo en la cuenta de otro titular, requerirá autorización expresa del mismo mediante la presentación de un documento que la acredite.

Alternativamente, puede seleccionar otra cuenta disponible de su titularidad u optar, en su caso, por otra modalidad de pago.

#### 3.1. Incidencia cuenta pendiente de acreditar

El sistema ha detectado que no está acreditada la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la declaración. En tal caso, para resolver la incidencia puede optar por:

- seleccionar desde el apartado Cuentas disponibles otra cuenta para realizar la devolución,
- mantener la cuenta indicada en la declaración y adjuntar el justificante de titularidad, que deberá ser escaneado y enviado haciendo uso del botón “Adjuntar documento”.

Presentador 72558931A - GAMIZ FERNANDEZ NEREA	Número de envío 4748838	Estado de la presentación Aceptada con incidencias			
Declarante 72558931A - GAMIZ FERNANDEZ NEREA	Modelo BNI	Ejercicio 2022	Periodo 0A	Resultado A devolver	Importe 200,00

**MODO DE PAGO DE IMPUESTOS Y DEVOLUCIONES**

Pago de devoluciones por Transferencia

Introduzca los datos del código cuenta IBAN o seleccione una de las disponibles. Es obligatorio que la cuenta sea de titularidad del declarante.

Cuenta IBAN  Cuentas disponibles

**⚠ Incidencia de cuenta**

Situación : **Cuenta pendiente de acreditar**  
Deberá adjuntar un documento que le acredite como titular de la cuenta IBAN indicada: Fotocopia de la libreta de ahorro, cuenta corriente o extracto remitido por la entidad financiera o cualquier documento donde figure el código de la cuenta IBAN y los titulares de la misma.

Para poder domiciliar el cargo en la cuenta de otro titular, deberá de adjuntar un documento de autorización firmado por el titular de dicha cuenta. [\(ver modelo de autorización\)](#)

### 3.2. Incidencia cuenta no admite devoluciones

El sistema ha detectado que la cuenta indicada en la declaración puede no admitir devoluciones. Para evitar problemas en el trámite posterior de devolución se recomienda que revise esta cuenta y, si no se diera tal circunstancia, confirme que es correcta pulsando el botón CONFIRMAR. De este modo desaparecerá la incidencia y no volverá a mostrarse esta incidencia si con posterioridad utiliza esa misma cuenta bancaria en otras declaraciones.

**⚠ Incidencia de cuenta**

Situación : **La cuenta no admite cargos o devoluciones**  
Compruebe que la cuenta indicada cumple los requisitos para la domiciliación/devolución y, en tal caso, confirme que es correcta

Si comprobara que efectivamente la cuenta indicada ya no está vigente, bien por cambio de numeración de la oficina bancaria o por otra circunstancia, el presentador deberá actualizar dicha cuenta o bien optar por seleccionar desde el apartado CUENTAS DISPONIBLES otra cuenta para realizar la devolución cuya titularidad se encuentra ya acreditada.